

BASES LEGALES

Concurso de la Virgen Blanca

BM SUPERMERCADOS pone en marcha un concurso, a través de sus páginas de Facebook BM Supermercados y BM Supermerkatuak, con motivo de la festividad de la Virgen Blanca en Vitoria-Gazteiz (Álava).

Descripción y mecánica de la promoción

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que sean fans de alguna de las dos páginas de Facebook de BM Supermercados: en castellano <https://www.facebook.com/BMSupermercados> o en euskera <https://www.facebook.com/BMSupermerkatuak>.

Los participantes deberán contestar en cualquiera de las publicaciones promocionales del concurso a la pregunta establecida: ¿Cuántos balones de **BM SUPERMERCADOS** lanzaremos durante la bajada del Celedón”.

Solo se permitirá una participación por concursante. En caso de que un mismo usuario responda varias veces, se dará como válida únicamente la primera respuesta dada.

La respuesta correcta se dará a conocer en la página de Facebook de **BM SUPERMERCADOS** después de la bajada del Celedón que tendrá lugar el martes 4 de agosto a las 18:00.

Las personas que hayan respondido correctamente recibirán como obsequio un artículo de hogar que recogerán en uno de los establecimientos de **BM SUPERMERCADOS**.

Plazos

Se podrá participar desde el viernes 31 de julio hasta el martes 4 de agosto a las 17:00. Cualquier respuesta que entre después de esa hora quedará fuera del concurso.

Premio

Los ganadores se comunicarán en la página de Facebook y se difundirá también en el resto de cuentas oficiales que BM SUPERMERCADOS tiene en redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/BMSupermercados>
<https://www.facebook.com/BMSupermerkatuak>
Twitter: @BMSupermercados y @BMSupermerkatua

Los ganadores deberán contactar con **BM Supermercados** por medio de mensaje privado en Facebook para poder concretar la tienda BM en la que va a ser recogido el premio. Si los ganadores en un plazo de 15 días no han contactado, después

de la publicación de los premiados, el premio quedará desierto.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y por tanto el premio quedará desierto.

En ningún caso el premio será canjeable por otro artículo o por dinero.

La entrega del premio dependerá de las existencias disponibles en el momento de la misma. En caso de no disponer del premio correspondiente, este será sustituido por uno del mismo valor o superior.

La recogida de los premios se hará únicamente en los establecimientos que **BM Supermercados** tiene en Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, Navarra, Cantabria y La Rioja.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es UVESCO, S.A., que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: UVESCO, S.A.: Ctra. Irun a Oiartzun, s/n, Polígono Bidaurre Ureder, Barrio de Ventas. 20305, Irun (Guipúzcoa), indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección uvesco@uvesco.com.

Normas de control y seguridad

BM SUPERMERCADOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que **BM SUPERMERCADOS** sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.



no es lo mismo aldea dago

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso de **BM SUPERMERCADOS**, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Facebook y otras redes sociales.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook.

Limitación de responsabilidad

- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso a quien no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.
- **BM SUPERMERCADOS** no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Facebook o Internet. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, BM SUPERMERCADOS hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- **BM SUPERMERCADOS** excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de BM SUPERMERCADOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, BM SUPERMERCADOS quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través del website y en su caso, otros medios. BM SUPERMERCADOS hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a BM SUPERMERCADOS. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irun.



no es lo mismo aldea dago